

**COMPañÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.****REPARTO DE DIVIDENDO**

Tras el acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el pasado 17 de junio de 2014, de distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición, debe abonarse el mismo a los titulares de las acciones en circulación, de las que se excluirán las acciones integrantes de la autocartera, por un total de 1,30 euros brutos, de los que se retendrán 0,273 euros a cuenta del IRPF o IS, resultando un líquido por acción de 1,027 euros.

El abono a los accionistas se realizará a través de las entidades adheridas a IBERCLEAR, con base a los certificados de posición que para el ejercicio de este derecho expida ese Servicio y su pago será hecho efectivo a partir del próximo día 2 de julio de 2014, mediante transferencia bancaria a favor de las mencionadas entidades, a abonar en las cuentas beneficiarias que éstas informen con carácter previo a la entidad agente de la Sociedad, el Banco de Santander.

Barcelona, a 19 de junio de 2014  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN